



Boletín nº. 42

MinHacienda avanza en Gobierno en línea: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional ya cuenta con 19 trámites que se realizan a través de la Sede Electrónica

- *A partir del 1 de noviembre, las entidades estatales radicarán y tramitarán en línea autorizaciones para celebrar créditos de tesorería, certificación de estar al día en la base de datos en la Subdirección de Operaciones Grupo, Registro y Estadística (SOGRE), contratos o su equivalente SOGRE, otro sí SOGRE y contrato autorizado SOGRE.*

Bogotá, 31 de octubre de 2019 (COMH). Desde el 1 de noviembre las entidades estatales realizarán cinco trámites más ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional de manera virtual, avanzando en la facilitación de trámites y en la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”.

Se trata de: i. Autorizaciones para celebrar créditos de tesorería; ii. Certificación de estar al día en la base de datos en la Subdirección de Operaciones Grupo, Registro y Estadística (SOGRE); iii. Contratos o su equivalente SOGRE; iv. Otro sí SOGRE; y, v. Contrato autorizado SOGRE, reglamentados por las circulares Nos. 019 y 024 del 30 de septiembre y 24 de octubre de 2019 respectivamente.

El Gobierno nacional reitera la importancia de contar con la información actualizada de las entidades públicas en el Sistema de Deuda Pública, para disponer de información confiable en la toma de decisiones, que permita generar las condiciones hacia un desarrollo integral y sostenido del Estado; además de fortalecer los programas estratégicos de inversión y de las finanzas públicas, disminuyendo costos y riesgos asociados a la deuda de las entidades.

El ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, celebró el avance en esta materia e indicó que la entidad seguirá trabajando para que los trámites que se realicen ante esta cartera sigan facilitándose y sean más accesibles a la ciudadanía.

“Que estos trámites se puedan solicitar ahora vía Internet, permite que haya más transparencia y eficacia a la hora de gestionar las solicitudes, haciendo que dichos trámites sean más expeditos”, indicó el Ministro.

(Fin).